

# MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 0264 RESOLUCION NUMERO DE 2007

la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

réjercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 28 del Decreto 2772 de 2005

RESUELVE

ARTICULO 10. Modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actualizada mediante Resolución No 08 del 2 de enero de 2007, así:

NA.

ción del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para eos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

# MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

# DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

Trees.	I. IDENTIFICACIÓN
nel: prominación del empleo: Migo	Directivo Viceministro 0020
inero de cargos: epidencia: go delijere inmediato: ina 12-43, 22, 29,30	Tres (3) Despacho Ministro Ministro

# VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

de postgrado en la modalidad de maestría o relacionada (si es especialización) recialización en áreas relacionadas con las

# **EXPERIENCIA**

Diprofesional en Derecho y Ciencias Políticas, - Cincuenta y dos (52) meses de experiencia intristración de Empresas, Economía o Comercio profesional relacionada (si es maestría) y Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional cuatro (64) meses de experiencia profesional

## TIVALENCIA

profesional en Derecho y Ciencias Políticas, - Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada. or ingeniería Industrial.

# DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

# VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

mitilo profesional en Economía, Derecho, nistración Pública, Administración de Empresas, finistración de Negocios, Contaduría Pública o finistración de Negocios, Contaduría Pública o

illio de postgrado en la modalidad de maestría o pecialización en áreas relacionadas a las mones del empleo.

## UVALENCIA

Titulo profesional en Economía, Derecho, Impistración Pública, Administración de Empresas, Impistración de Negocios, Contaduría Pública o ie la Industrial.

#### **EXPERIENCIA**

- Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría) y Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización)
- Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.

uación del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para pleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

# DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TURISMO

# VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

**EXPERIENCIA** 

Internacionales es Económicas facion Hotelera y Turística.

e postgrado en la modalidad de maestría o en áreas relacionadas con las ación s del empleo.

rulo profesional en Economía, Administración de profesional en Economía, Administración de profesional relacionada.

Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada. nes ... Económicas ministración Hotelera y Turística.

profesional en Economía, Administración de - Cincuenta y dos (52) meses de experiencia as Finanzas y Relaciones Internacionales, profesional relacionada (si es maestría) y Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional y relacionada (si es especialización)

## I. IDENTIFICACIÓN

prominación del empleo:

Asesor Asesor 1020 14 Uno (1)

ero de cargos:

o delijefe inmediato:

Viceministro de Turismo Viceministro

# VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

no Profesional en Arquitectura, Derecho, Hotelería Administración de Empresas, Relaciones profesional relacionada. enacionales, Estadístico, Economía, ministración Turística, Ingeniería distralade Sistemas, de Producción y Sanitaria de Postgrado en la modalidad de alización en áreas relacionadas con las ncones del empleo.

# **EXPERIENCIA**

- Cincuenta y un (51) meses de experiencia

## OUVALENCIA

Mismo: Administración de Empresas, Relaciones profesional relacionada. Economía. Estadístico, emacionales, inistración, Administración Turística, Ingeniería mat de Sistemas, de Producción y Sanitaria

ulo Profesional en Arquitectura, Derecho, Hotelería - Setenta y cinco (75) meses de experiencia

# LIDENTIFICACIÓN

minación del empleo:

Asesor Asesor 1020

nero de cargos:

Uno (1)

dencia:

Viceministro de Turismo

de del jefe inmediato:

Viceministro

as No.31, 32

0264 RESOLUCION NUMERO

minuación del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Profesional en Economía, Derecho, Hotelería y Administración de Empresas, Comercio profesional relacionada. Relaciones Internacionales, Estadístico, stración, Administración Turística, Ingeniería ija de Sistemas, de Producción y Sanitaria. de Postgrado en la modalidad lización en áreas relacionadas con las esidel empleo.

#### **EXPERIENCIA**

Treinta y seis (36) meses de experiencia

# QUIVALENCIA

Administración de Empresas, Comercio relacionada. o y Relaciones Internacionales, Estadístico, nistración, Administración Turística, Ingeniería de Sistemas, de Producción y Sanitaria.

No Profesional en Economía, Derecho, Hotelería y - Sesenta (60) meses de experiencia profesional

#### PLANTA GLOBAL

#### I. IDENTIFICACIÓN

ación del empleo:

del jefe inmediato:

de cargos:

Directivo Director Técnico

0100

22

Nueve (9)

Despacho del Viceministro

Viceministro

# DIRECCION DE RELACIONES COMERCIALES

s No 34 a la 39 y de la 41 a la 44

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ili profesional en Economía, Ciencias Políticas, hes Internacionales, Comercio Internacional, erial Comercio Exterior, Derecho instración de Empresas.

lo de Postgrado en la modalidad de maestría o alización en las áreas relacionadas con las nes del empleo.

#### **EXPERIENCIA**

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).

#### QUIVALENCIA

illo profesional en Economía, Ciencias Políticas, mes Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Derecho enia; histración de Empresas.

Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.

# DIRECCION DE INTEGRACIÓN ECONOMICA

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Tiulo profesional Economía, Comercio en macional, Comercio Exterior, Derecho, Relaciones macionales, Ingeniería Industrial o Administración mpresas.

lo de postgrado en la modalidad de maestría o alización en áreas relacionadas con es del empleo.

#### **EXPERIENCIA**

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).

onimización del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para os empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### IVALENCIA

Titulo profesional Economía. Comercio I en macional, Comercio Exterior, Derecho, Relaciones profesional relacionada. nacionales, Ingeniería Industrial o Administración Empresas.

- Noventa y seis (96) meses de experiencia

#### DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

profesional en Derecho, Economía, instración de Empresas o Comercio Exterior. illos de postgrado en la modalidad de maestría naieas elacionadas con las funciones del empleo.

#### QUIVALENCIA

profesional en Derecho, Economía, inistración de Empresas o Comercio Exterior.

#### **EXPERIENCIA**

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).
- Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.

#### DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

## VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

# STUDIOS

illo profesional en Derecho y Ciencias Políticas. lo de postgrado en la modalidad de maestría o dalización en áreas relacionadas con las nes del empleo.

#### **EXPERIENCIA**

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).

## JVALENCIA

ulo profesional en Derecho y Ciencias Políticas.

Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.

#### DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

## STUDIOS

profesional en Economía, Derecho Ingeniería Industrial, Ingeniería es especialización). encia Políticas, ciónica o Ingeniería de Sistemas.

llo de postgrado en la modalidad de especialización estria en áreas relacionadas con las funciones del

#### **EXPERIENCIA**

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional nistración de Empresas, Administración Publica, relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) mercio Exterior, Comercio Internacional, Contaduría, meses de experiencia profesional relacionada (si

#### VALENCIA

pulo profesional en Economía, mistración de Empresas, Administración Publica, profesional relacionada. mercio Exterior, Comercio Internacional, Contaduría, a Politicas, Ingeniería Industrial, Ingeniería iónica o Ingeniería de Sistemas.

Derecho | - Noventa y seis (96) meses de experiencia

ntinuación del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para sempleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

# DRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MYPIMES

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ituo profesional en Economía, Ingeniería distrial à Administración de Empresas, aministración Publica o Finanzas.

miode postgrado en la modalidad de maestría o recalización en áreas relacionadas con las acciones del empleo.

#### QUIVALENCIA

#### **EXPERIENCIA**

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) meses profesional relacionada (si experiencia especialización).
- Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.

# DIRECCION DE REGULACIÓN

# VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

fiulo profesional en Derecho, Economía, Ingeniería distrial Eléctrica, Electrónica, o Agronomía.

nulo de postgrado en la modalidad de maestría o alización en áreas relacionadas con el empleo.

# **WALENCIA**

profesional Derecho, Economía, Ingeniería mal Eléctrica, Electrónica, o Agronomía.

#### **EXPERIENCIA**

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).
- Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.

# DRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

## VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

profesional en Hotelería y Turismo, Economía, ecura, Administración de Empresas, Relaciones macionales, Comercio Internacional, Derecho, distico Administración, Administración Turística, ia Industrial, de Sistemas, de Producción y

de Postgrado en la modalidad de maestría o alización en áreas relacionadas con las es del empleo.

## OUVALENCIA

Mo Profesional en Hotelería y Turismo, Economía, ecura, Administración de Empresas, Relaciones macionales, Comercio Internacional, Derecho, distico Administración, Administración Turística, eila Industrial, de Sistemas, de Producción y

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).

- Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.

14 FEB. 2007

coninuación del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los en la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

# TUDIOS.

in Profesional en Hotelería y Turismo, Economía, instración de Empresas, Finanzas, Comercio mágical, Arquitectura, Derecho, Administración, instración Turística, Ingeniería Industrial, de más de Producción y Sanitaria.

fiulo del Postgrado en la modalidad de maestría o calización en áreas relacionadas con las cones del empleo.

# QUIVALENCIA

Tulo Profesional en Hotelería y Turismo, Economía, - Noventa y seis (9 profesional relacionada. profesional relacionada. profesional relacionada. profesional relacionada. Ingeniería Industrial, de construcción y Sanitaria.

EXPERIENCIA
- Sesenta (60) meses de

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría), o setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).

- Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.

#### I. IDENTIFICACIÓN

ominación del empleo:

Directivo Secretario general del Ministerio

0035 23 Uno (1)

ero de cargos: endencia:

Despacho del Ministro

Ministro

#### RETARIA GENERAL

odel jefe inmediato:

nas 45, 47

# VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

#### rinios

itilo profesional en Derecho, Economía, Contaduría (blca: Ingeniería Industrial, Administración de presas: Administración de Negocios ó initistración Pública.

ritilo de postgrado en la modalidad de maestría o recalización en áreas relacionadas con las recalización empleo.

# **EXPERIENCIA**

- Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría) o setenta y seis (76) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).

#### OUVALENCIA

nuo profesional en Derecho, Economía, Contaduría (blica: Ingeniería Industrial, Administración de presas: Administración de Negocios ó Inistración Pública.

uría - Cien (100) meses de experiencia profesional de relacionada.

## I. IDENTIFICACIÓN

nominación del empleo:

Directivo Jefe de Oficina

0137 20

mero de cargos:

iendencia: go del jefe inmediato: inas/No.47, 48, 50 Tres (3) Despacho del Ministro

Ministro

militación del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para sempleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### NA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES

# VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

# estudios //

illoprofesional en Derecho.

ilulo de postgrado en la modalidad de estia o especialización en áreas conadas con las funciones del empleo.

#### **EXPERIENCIA**

Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría) o sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada especialización).

## OUVALENCIA

i uloprofesional en Derecho

- Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.

#### A DE ESTUDIOS ECONOMICOS

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

illio profesional en Economía.

pub de postgrado en la modalidad de Maestría o colalización en áreas relacionadas con las ones del empleo.

#### MIVALENCIA

nujo profesional en Economía.

#### **EXPERIENCIA**

- Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría) o sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).
- Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.

#### ADE CONTROL INTERNO

## VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

MoRiofesional en Administración de Empresas, monia Derecho, Contaduría, Ingeniería Industrial o

io de postgrado en la modalidad de maestría o ecialización en áreas relacionadas con las icones del empleo.

#### **EXPERIENCIA**

- Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada (si es maestría) o sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada (si es especialización).

## QUIVALENCIA

Riofesional en Administración de Empresas, - Ochenta y ocho (88) meses de experiencia omia Derecho, Contaduría, Ingeniería Industrial o profesional relacionada.

#### I. IDENTIFICACIÓN

nación del empleo:

deliefe inmediato:

ode cargos:

s No. 50, 51

dencia:

Directivo Jefe de Oficina

0137 19

Uno (1)

Despacho del Ministro

Ministro

# ASISTEMAS DE INFORMACIÓN

ntificación del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

profesional en Ingeniería de Sistemas.

de Postrado en la modalidad de especialización sirelacionadas con las funciones del empleo.

#### **EXPERIENCIA**

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.

# ALENCIA

ritiloprofesional en Ingeniería de Sistemas.

- Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada.

## I. IDENTIFICACIÓN

finación del empleo:

Directivo

Subdirector técnico

0150

19

de cargos: idencia:

Dos (2)

del jete inmediato: s No 51 a la 53

Despacho del Ministro

Ministro

## CION DE COMERCIO EXTERIOR - SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE RACIONES

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

#### STUDIOS

mulo profesional en Economía, Derecho, Administración Empresas ó Comercio Exterior.

lo de postgrado en la modalidad de especialización en elacionadas con las funciones del empleo.

**EXPERIENCIA** 

experiencia -Sesenta (60) meses profesional relacionada.

# OUVALENCIA

itilo profesional en Economía, Derecho, Administración Empresas o Comercio Exterior.

- Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada

## CIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

#### VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

profesional en Economía, Derecho. ministración de Empresas macionales.

**EXPERIENCIA** 

- Sesenta (60) meses de experiencia profesional Negocios relacionada.

en la modalidad de ്വ്വിർ de postgrado alización en áreas relacionadas con nesidel empleo.

VALENCIA

Derecho, profesional en Economía, stración **Empresas** macionales.

Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia Negocios profesional relacionada.

#### I. IDENTIFICACIÓN

inación del empleo:

Profesional:

Profesional Especializado

2028

13

Ocho (8)

Donde se ubique el Cargo

Quien ejerza la supervisión directa

117, 121

dellefe inmediato:

roide cargos:

encia:

RESOLUCION NUMERO \_\_\_\_026

0 de 21

de 20 \_\_\_\_\_ Hoja N°. 1

ntinuación del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### CCIÓN DE REGULACIÓN

#### II. PROPÓSITO PRINCIPAL

par en la ejecución de la Política Nacional de Precios de Medicamentos definida por la Comisión al de Precios de Medicamentos, en cumplimiento de la Ley de Seguridad Social de Salud, para velar farsparencia en la misma, y coordinar y articular con los organismos que corresponda, los asuntos nados con Comercio Interno, Promoción de la Competencia, Protección al Consumidor, Propiedad la Comercio Electrónico, Registro Mercantil, Cámaras de Comercio, logística, almacenamiento y demás asuntos relacionados con la regulación del Comercio Interno, con el fin de lograr el mento de los planes y programas establecidos o que se establezcan en estas materias.

# III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

Coordinar y realizar estudios e investigaciones conducentes a dar soporte a la Secretaría Técnica de desconsión Nacional de Precios de Medicamentos en lo relacionado con la aplicación y seguimiento de la Política Nacional de Precios de Medicamentos, para asegurar su eficaz ejecución.

Coordinar la actualización de la base de datos de los informes trimestrales remitidos por los laboratorios sobre los Precios de los Medicamentos que se comercializan en el país, con el fin que los usuarios dispongan de dicha información en forma eficaz y oportuna.

Proyectar los mecanismos necesarios para absolver las consultas y quejas con cobertura nacional sobre los Precios de los Medicamentos, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios sobre este particular.

Participar en la difusión con cobertura nacional de la Política Nacional de Precios de Medicamentos, la efectos que los usuarios y demás agentes sociales interesados la conozcan y estén debidamente actualizados.

Participar en los estudios que se requieran para ejecutar los proyectos de inversión, para dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección es materia de Precios de Medicamentos.

Recomendar las acciones pertinentes para velar por la transparencia de la ejecución de la Política Nacional de Precios de Medicamentos, y recomendar las acciones para el cumplimiento de la misma con base en referentes internacionales y estudios sectoriales nacionales, con el propósito de locales de locales propúsitos propuestos por la Dirección para dar cumplimiento a la misma.

Participar en cursos, seminarios, talleres y eventos nacionales e internacionales de capacitación y asistencia técnica en temas relacionados con Derecho Comercial, Comercio Electrónico, Comercio Interno, y Propiedad Industrial, para hacer acopio de conocimientos de alto nivel en estos temas.

Realizar estudios e investigaciones que coadyuven al desarrollo y debida aplicación de la Política de Comercio Interno en materia de promoción de la competencia, control de las prácticas desleales y restrictivas al comercio, y cualesquiera otras prácticas que impidan el ejercicio de las actividades comerciales prescritas por la Constitución Nacional y demás normas concordantes, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por el gobierno nacional.

Participar en la formulación, implementación, seguimiento y ejecución de las Políticas sobre Comercio Interno, Promoción de la Competencia, logística, almacenamiento y distribución, Propiedad Industrial, Comercio Electrónico, Cámaras de Comercio y Registro Mercantil, para elevar los niveles de productividad y competitividad del sector real de la economía.

Estudiar, evaluar, analizar, la ejecución de la Política sobre Comercio Electrónico, y preparar y presentar los informes que sobre esta materia solicite el jefe inmediato, y adelantar las acciones que se requieran para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Participar en el seguimiento de las actividades realizadas y programadas en materia de Propiedad industrial y Comercio Electrónico en las que intervengan grupos de trabajo interinstitucionales, tanto en Colombia como en el exterior, para medir el grado de cumplimiento de las mismas.

Coordinar con las demás áreas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las entidades competentes, las acciones tendientes a la protección del consumidor, para dar cumplimiento a los objetivos planteados por el gobierno nacional.

Realizar y presentar en forma oportuna los informes requeridos por el jefe inmediato, los diferentes entes de control, y demás agentes sociales interesados, para tomar las decisiones que correspondan. Participar en la elaboración de los actos administrativos y demás documentos normativos que se requieran, para coadyuvar a la debida ejecución de los temas de la Dirección, de acuerdo con las instrucciones que sobre este particular imparta el superior inmediato para el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos propuestos.

Participar en la elaboración de proyectos, manuales y demás documentos que se requieran, para promover la difusión de los diferentes temas de la competencia de la Dirección.

las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

oninuación del la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para os empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ma ejecución y aplicación de la Política Nacional de Precios de Medicamentos, contribuye a la transparencia del mercado, el crecimiento de la industria del sector, el fortalecimiento de la imagen de país en el concierto internacional, el crecimiento de los flujos comerciales, y la protección al consumidor nacional.

las actividades que se desarrollen en materia de Propiedad Industrial, logística, almacenamiento y distribución, Comercio Electrónico, Registro Mercantil, y en general del Comercio Interno, facilitan y piomueven la dinámica del comercio de bienes y servicios, y la productividad y competitividad del país, y se ajusta a los referentes internacionales, e información sectorial.

## V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Política Nacional de Precios de Medicamentos.

2 Normatividad comercial y de negocios, nacional e internacional.

4 linglés, nivel medio.

# VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

TUDIOS

**EXPERIENCIA** 

fillo profesional en Derecho, Economía o

- Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

Articulo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, modifica en lo pertinente la Resolución Nº 08 del 2 de enero de 2007 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

**OMUNIQUESE Y CUMPLASE** 

Dada en Bogotá D.C, a los 14 FEB 2007

MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UIS GUILLERMO PLATA PAEZ